

A vista de pájaro



ÓRGANO CONVOCANTE	ÁMBITO	GRUPO	CONTENIDO	Nº DE PLAZAS	CONVOCATORIA
Conselleria de Sanidad	Comunidad Valenciana	C2	35 temas	Pendiente de convocatoria	Concurso Oposición



ENLACE DE INTERÉS

PENDIENTE DE CONVOCATORIA

Funciones



- Funciones de archivo y registro de distinto tipo de documentos: informes, historiales médicos, expedientes, etc.
- Funciones de apoyo al resto de miembros de las unidades administrativas en las que presenten servicio.
- Atención al usuario
- Tramitación y manejo de documentos de documentación sanitaria.
- Utilización de aplicaciones informáticas administrativas como procesador de textos y hojas de cálculo.
- Tramitar información, coordinar registros y presentar documentación por medios telemáticos y presenciales.

Requisitos



1. Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras en los términos en que esta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, u ostentar este derecho conforme a lo previsto en el Real decreto 543/2001, de 18 de mayo. Independientemente de su nacionalidad, podrán participar los y las cónyuges de las personas españolas y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, siempre que no exista separación de derecho, y sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no exista separación de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. En el caso de aspirantes de nacionalidad y lengua distinta de la española, deberán acreditar conocimiento suficiente del castellano, mediante diploma de español como lengua extranjera nivel B2 expedido por el organismo oficial competente.
2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
3. Estar en posesión del título de Bachiller o título de grado medio de ciclo formativo de Formación Profesional o asimilado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, expedida por el Ministerio competente.
4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, capacidad que se acreditará en el plazo requerido en esta convocatoria mediante certificado médico, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.
5. No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. En el caso de personas nacionales de otros estados mencionados en el punto 1, no haber sido inhabilitado/a, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un estado miembro de la Unión Europea, ni haber sido separado/a, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos.
6. Haber abonado la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, según se especifica en la base 3 de esta convocatoria.
7. No ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría convocada, en todo el Sistema Nacional de Salud. Este requisito deberá cumplirse hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si obtuviere dicha condición en otro Servicio de Salud posteriormente, se considerará que ambos procesos son concurrentes, conservando los derechos derivados de este concurso-oposición.



Proceso Selectivo

Según la anterior convocatoria



Las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición consistirán en la celebración de cada una de dichas fases, a fin de determinar la aptitud de las personas aspirantes y de fijar el orden de prelación de las mismas para la selección.

Fase de Oposición

La fase de oposición supondrá la realización por las personas aspirantes de un ejercicio eliminatorio.

Para las personas aspirantes del turno libre, el ejercicio consistirá en la contestación por escrito, en el plazo de 75 minutos, de un cuestionario de 60 preguntas sobre el contenido de los 41 temas que se incluyen en el anexo I.

El cuestionario será tipo test en forma de preguntas con cuatro respuestas, de las cuales solo una de ellas será la correcta. De dicho cuestionario, 4 de las preguntas versarán sobre el temario general y 4 sobre el temario de normativa sanitaria común.

Todas ellas serán de carácter teórico. Las 52 preguntas restantes serán tanto de carácter teórico como práctico y versarán sobre el contenido de los temas que constituyen el temario específico de la categoría.

Fase de Concurso

En la fase de concurso, a la que solo accederán quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán los méritos, conforme a la Orden 2/2020, de 2 de junio, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban los baremos de méritos de aplicación a la fase de concurso de los procesos selectivos, a la provisión a través de los concursos de traslados y a los procesos de movilidad interna, de plazas de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias del Sistema Valenciano de Salud.



Según la convocatoria anterior

Temario

I. TEMARIO GENERAL

TEMA	CONTENIDO
1	La Constitución Española de 1978 (I): Título preliminar; Derechos y deberes fundamentales, La Corona; Las Cortes Generales;
2	La Constitución Española de 1978 (II): Gobierno y Administración; Relaciones entre Gobierno y Cortes Generales, Poder Judicial; Economía y Hacienda; Organización Territorial del Estado; Tribunal Constitucional; y Reforma Constitucional.
3	El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana
4	El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana (II): las competencias; relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas; relaciones con la Unión Europea; Acción exterior; Administración Local; Reforma del Estatuto.
5	La Ley de Gobierno Valenciano. El Reglamento de les Corts Valencianes: Título Preliminar; Título I, De la Sesión Constitutiva; Título II, De los Diputados y las Diputadas; Título III, De la Organización de les Corts Valencianes.
6	Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley de la Función Pública Valenciana

II. NORMATIVA SANITARIA COMÚN

TEMA	CONTENIDO
1	Organización sanitaria del Sistema Nacional de Salud. Ley General de Sanidad: El sistema de salud; Competencias de las Administraciones Públicas; Estructura del sistema sanitario público.
2	Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias: Normas generales; Ejercicio de profesiones sanitarias; Desarrollo profesional y su reconocimiento. Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
3	Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública: la política de Salud Pública; Derechos, deberes y obligaciones en Salud Pública; Actuaciones en Salud Pública.
4	Estructura, organización y funcionamiento de la asistencia sanitaria en la Comunidad Valenciana. Marco general. Prestaciones asistenciales y estructuras directivas.
5	Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
6	IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana: objetivos, acciones e indicadores vinculados a las líneas estratégicas.
7	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario: Normas generales; clasificación del personal estatutario; planificación y ordenación del personal; Derechos y deberes.

III. TEMARIO ESPECÍFICO Y BIBLIOGRAFÍA

TEMA	CONTENIDO
1	La Unión Europea: Instituciones y organismos de la UE. El Derecho Primario y el Derecho Derivado. Principios de actuación de la UE. Competencias de la UE.
2	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.
4	Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La acción de responsabilidad. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas. La potestad sancionadora de la Administración. Principios Generales. El procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Procedimiento en materia sancionadora.
5	Los contratos del sector público (I). Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del sector público. Los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Partes del contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.
6	Los contratos del sector público (II). Normas generales de la preparación de contratos por las administraciones públicas. Procedimientos de adjudicación de los contratos de las administraciones públicas. Formalización, contenido y efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Órganos de contratación. Recurso especial en materia de contratación.
7	La Administración electrónica: Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos y derechos de las personas.
8	Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
9	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Selección y provisión del personal estatutario. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Situaciones administrativas del personal estatutario. Jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo.
10	Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.
11	La selección del personal temporal para cobertura de plazas estatutarias gestionadas por la Conselleria con competencias en materia de Sanidad.

TEMA	CONTENIDO
12	Sistema retributivo del personal estatutario al servicio de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Normativa en materia de retribuciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Regulación del sistema de carrera y desarrollo profesional del personal estatutario al servicio de la Conselleria con competencia en materia de sanidad.
13	Jornada de trabajo, permisos y licencias del personal estatutario. Decreto 137/2003, de 13 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Generalitat dependientes de la Conselleria de Sanidad. Derecho a la negociación colectiva del empleo público. Particularidades de la negociación del personal de las Instituciones Sanitarias dependientes de la CSU y SP.
14	Régimen disciplinario y su regulación en las instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Régimen de incompatibilidades. Actividades públicas y privadas. Actividades exceptuadas.
15	Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: Clases de contratos. Contenido del contrato. Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: La seguridad social del personal al servicio de la Administración de la Generalitat. Estructura. Afiliación, Altas y Bajas.
16	Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones: ámbito de aplicación; de la Hacienda Pública de la Generalitat: Los presupuestos de la Generalitat: las fases de ejecución y documentos contables del estado de ingresos. Ordenación del gasto. Operativa contable del estado de gastos del presupuesto. La gestión y contabilización de gastos por funcionamiento y de inversión. Gestión y contabilización de gastos por transferencias corrientes y de capital. La gestión de los gastos en materia de personal en la Generalitat.
17	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
18	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Contenido y principios generales. Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana. La Libre elección en el ámbito de la Atención Primaria y Especializada del Sistema Valenciano de Salud. El Servicio de Atención e Información al Paciente (SAIP).
19	El sistema de Información Poblacional de la Conselleria con competencias en materia de Sanidad. El derecho a la protección a la salud y a la asistencia sanitaria.
20	Introducción a la Informática: Conceptos básicos. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida, conexiones. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix), internet, Correo Electrónico: Conceptos básicos, navegadores. Videoconferencia.
21	Los Sistemas Ofimáticos: Procesadores de Texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas combinación de correspondencia.
22	Los Sistemas Ofimáticos: Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos. Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

¡Nos encantará ayudarte a que consigas tu plaza de ADMINISTRATIVO DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA!

¿Te animas?

